



San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 31251 / 2025

VISTO:

El resultado del Concurso Cerrado para proveer un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "BIOTECNOLOGÍA" (Cát. Economía), del Instituto de Biotecnología de esta Facultad;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RES-FBQF-DC-621-2026 de esta Facultad, se procedió a efectuar el llamado a concurso cerrado de referencia para el Lic. Jose Valerio Higinio RADA;

Que para la tramitación de estos actuados se dio cumplimiento a las normas establecidas por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. N° 0566-2000 de la Superioridad y N° 0965/2016;

Que se cuenta con la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad para atender el gasto que se produzca;

Que mediante nota DGPRES N°. 1757-2025, la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para el Llamado a Concurso del cargo en cuestión;

Que el Jurado integrado por los profesores Dr. Antonio Mario FORTUNA, Dra. Cintia Mariana ROMERO y Dra. Maria Gilda STIVALA, después de haber efectuado la evaluación de los antecedentes presentados por el Lic RADA, aconseja por unanimidad designar al Lic. Jose Valerio Higinio RADA, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "BIOTECNOLOGÍA" (Cát. Economía), del Instituto de Biotecnología de esta Facultad, a partir del día que asuma sus funciones y por el término de cinco (5) años, en un todo de conformidad a lo establecido por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. N° 0965-2016 de la Superioridad;

Que conforme a lo establecido por el Art. 88° del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán corresponde proponer a la señora Decana de esta Facultad la designación del profesional para desempeñarse en el cargo concursado;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,QUIMICA Y FARMACIA



(en Sesión Ordinaria de fecha 26/06/2026)

RESUELVE :

Art.1º)- Aprobar el dictamen por unanimidad emitido por el Jurado que entendió en el concurso cerrado para proveer un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "BIOTECNOLOGÍA" (Cát. Economía), del Instituto de Biotecnología de esta Facultad.

Art.2º)- Proponer a la señora Decana de esta Facultad la designación del Lic. José Valerio Higinio RADA, para desempeñarse en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "BIOTECNOLOGÍA" (Cát. Economía), del Instituto de Biotecnología de esta Facultad, en un todo de conformidad al dictamen por unanimidad emitido por el Jurado que entendió en el concurso cerrado realizado al efecto, a partir del día que asuma sus funciones y por el término que fija la reglamentación vigente, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el Art. 88 del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán.

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido, agréguese a sus antecedentes.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 8886 / 2026

Hoja de firmas